

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERMISUR S.A.
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 1996**

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SERMISUR S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y LOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CONTENER EL INFORME DE COMISARIO DE CADA COMPAÑIA, COMUNICO QUE HE REVISADO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, Y DEMAS INFORMACION COMPLEMENTARIA, Y EN MI OPINION LAS CIFRAS CONSIGNADA SE PRESENTAN EN FORMA RAZONABLE DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

LOS LIBROS SOCIETARIOS Y OTRAS CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑIAS. LOS ACCIONISTAS HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN, PARA UNA EFICIENTE ADMINISTRACION.

MUY ATENTAMENTE,

Maria V. de Murillo

MARIA VILLACIS DE MURILLO
COMISARIO PRINCIPAL

26 MAR 1998



GUAYAQUIL, FEBRERO 20 DE 1998